

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10460 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 138/2013, referente al concursado INDUSTRIAS AVÍCOLAS PAIKSA, S.L., con CIF B06469480, se ha acordado suspender la Junta de acreedores señalada para el día 18/marzo/2014 a las 12,00 horas, y señalar nuevamente para el día 27/mayo/2014, a las 12,00 horas, en la sala de audiencias n.º 3 de este Juzgado, sito en la calle Castillo Puebla de Alcocer, 20, de Badajoz.

2.- Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por la concursada.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Badajoz, 13 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012321-1